



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION **0322**
NEUQUEN,
03 JUN 2016

VISTO:

El Expediente OE N° 3518-M/2016, por el cual la Subsecretaría de Desarrollo Social y Derechos Humanos- Secretaría de Desarrollo Humano - envía el listado de beneficiarios del Convenio Municipal FOCAO correspondiente al mes de Mayo/16, y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 582/00 se aprueban los términos del Acta Acuerdo con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Neuquén para la implementación de dicho programa;

Que por Nota N° 118/16 de fecha 24 de Mayo de 2016, la Subsecretaría de Desarrollo Social y Derechos Humanos, eleva el listado de 121 beneficiarios del Convenio Municipal (FOCAO) por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 18.150.-) correspondiente al mes de mayo/16;

Que a fs. 02/04 del mencionado expediente se encuentra el detalle de los Beneficiarios, contando con el visto bueno de la Secretaría de Desarrollo Humano;

Que a fs. 06 toma intervención la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria, Dirección General de Administración Financiera, informando que cuenta con crédito presupuestario para realizar el pago, en la Actividad "Dirección y Coordinación Superior", Imputación 5-FS-1-0-1, Partida Principal "Transferencias", transacción preventiva N° 3562;

Que habiéndose cumplimentado lo estipulado en el Artículo 2° del Decreto N° 582/00, corresponde dictar la norma legal que autorice el pago a través de la Tesorería del Palacio Municipal de acuerdo al Artículo 3° del mencionado Decreto;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE:

Artículo 1°) AUTORIZAR a la Tesorería Municipal, previa intervención de la Contaduría, a liquidar y ----- pagar la suma de PESOS DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 18.150.-) en concepto de pago a 121 beneficiarios del Convenio Municipal FOCAO, correspondiente al mes de MAYO/16, que se encuentran detallados a fs. 02/04, del presente expediente.-

Artículo 2°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M y posteriormente ----- Archívese.-

es

ES COPIA

FDO: ARTAZA


C. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2082
Fecha ...10 / ...06 / 2016